



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SOLICITANTES DE AYUDAS RESUELTAS POR LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL QUE LO SON POR BUENAS PRÁCTICAS DE CRÍA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1183]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1183, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de ayudas resueltas por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo rural que lo son por buenas prácticas de cría.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1183]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántos solicitantes de ayudas resueltas de forma provisional y/o definitiva por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural desde el 1 de julio de 2011 hasta el 7 de septiembre de 2012 lo son por buenas prácticas de cría?

En Santander a 11 de septiembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."